

# REPORTE DE MONTA



Por favor ver el reverso de esta forma para las instrucciones, tarifas y fechas

Marque aquí si el semental está al sur del ecuador.

Nombre Registrado del Semental

N° de Registro de AQHA

N° de Appendix de AQHA

N° de Registro Pura Sangre (TB)

Ubicación del Semental durante la temporada de servicio

	{	_____	_____	_____	_____	_____
		Campo, rancho o Establo	Ciudad	País/Estado	Desde	Hasta
		_____	_____	_____	_____	_____
		Campo, rancho o Establo	Ciudad	País/Estado	Desde	Hasta

#	Nombre registrado de las yegueas servidas	Número de registro de AQHA	Nombre registrado del propietario de la yegua durante el servicio	Fecha del servicio (si fue en libertad en el potrero indicar fecha de entrada y salida de la yegua del del potrero)	√cruzada con semen congelado	√cruzada con semen frío transportado	Año del Servicio
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							

\_\_\_\_\_  
Firma del dueño, agente autorizado, o arrendatario del semental durante el tiempo de servicio

\_\_\_\_\_  
Número de membresía de AQHA

\_\_\_\_\_  
Fecha

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Número de teléfono \_\_\_\_\_ Dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

**¡Usted ahora puede enviar su reporte en línea!**

[www.aqhamembers.com](http://www.aqhamembers.com)

# AMERICAN QUARTER HORSE ASSOCIATION

[www.aqha.com/espanol](http://www.aqha.com/espanol)

## INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL REPORTE DE MONTA

1. Utilice letra de imprenta y tinta oscura para escribir la información solicitada. El omitir información retrasará el procedimiento.
2. Use un Reporte de Monta por cada semental en servicio y uno por año.
3. Las formas de pago aceptadas son: cheque, giro, Visa, MasterCard y American Express. En caso de utilizar tarjeta de crédito, por favor complete toda la información requerida en la parte inferior de este documento.
4. Para completar el Reporte de Monta, tenga a la mano el certificado de registro para verificar los nombres y números de registro de las yeguas. Asimismo debe verificar que el dueño de la yegua que aparece en el registro, es la persona que contrato la monta.
5. Las firmas del dueño del semental o de su agente autorizado, y su número de membresía de AQHA son necesarios para llenar este reporte.
6. Conserve una copia de este Reporte de Monta para sus archivos.
7. El dueño o arrendatario del semental (Cuarto de Milla o Pura Sangre (TB), que sirvió a yeguas Cuarto de Milla debe de enviarnos un reporte escrito indicando los nombres y números de registro de cada yegua servida desde el previo mes de noviembre.
8. Caballos Pura Sangre (Thoroughbred) sirviendo a Caballos Cuarto de Milla deben estar inscritos en AQHA. Para inscribir a un caballo Pura Sangre en AQHA, se requiere una copia por las dos caras del certificado de registro expedido por el Jockey Club, en donde aparezca el nombre del dueño del caballo y cuatro fotos del caballo (de frente, por detrás y los dos lados) y un pago de \$50 US para socios y de \$90 US para no socios. Un Pura Sangre (Thoroughbred) debe de ser cruzado con Cuarto de Milla con registro para que la cría sea elegible al registro en AQHA. La cría será registrada como appendix.
9. Un caballo con registro de appendix debe ser cruzado con un Cuarto de Milla con registro para que la cría sea elegible al registro en AQHA. La cría será registrada como appendix.
10. Envíe el reporte debidamente llenado y completado a AQHA, P.O. Box, Amarillo, Texas 79168, antes del 30 de noviembre (30 de junio al sur del ecuador) para evitar el pago de cuotas adicionales.
11. Si usted tiene una membresía de AQHA vigente, el pago por el Reporte de Monta será de \$25 US por semental, más \$5 US por cada yegua reportada. Si usted no es miembro de AQHA, el pago por el reporte de monta \$65 US mas \$5 US por yegua reportada, pero usted puede pagar su membresía y así recibir el precio especial para los miembros. Las cuotas PUEDEN SER deducidas por nuestros miembros como un gasto ordinario o necesario de su negocio; sin embargo, contribuciones o regalos dirigidos a la American Quarter Horse Association no son deducibles como contribución caritativa para los propósitos del Federal Income Tax (Impuestos sobre el Ingreso). Sin embargo, donaciones a la American Quarter Horse Foundation SON deducibles de impuestos en los casos en que la ley lo permita.
12. Una tarifa adicional de \$30 US es requerida en Reportes de Montas recibidas en nuestra oficina con el sello postal fechado después del 30 de noviembre (30 de junio al sur del ecuador) del año del reporte.
13. El reporte debe de incluir todas las fechas de servicio.
  - a. Indicar las fechas exactas de servicio (monta) – Si más de una monta fue realizada a la yegua, indique las fechas.
  - b. Si la yegua fue cruzada libertad en el potrero, indicar la fecha de ingreso y salida del potrero.
  - c. Si la yegua fue cruzada con semen frío y transportado o semen congelado, indíquelo en la casilla correspondiente.
14. Usted puede enviar su reporte en línea a través de [www.aqhamembres.com](http://www.aqhamembres.com) o enviarlo mediante esta forma por correo (el reporte debe ser completado en esta forma proveída completamente gratis por AQHA, pero es aceptable en cualquier otra forma, solo que toda la información necesaria es proveída).

P.O. Box 200 ♦ Amarillo, Texas ♦ 79168  
1600 Quarter Horse Drive ♦ Amarillo, Texas 79104  
(806) 373-2281

Envíe sus preguntas a [espanol@aqha.org](mailto:espanol@aqha.org)

**Tarifas** (Por favor ver regla #11)

Miembro de AQHA.....\$25 US

Si es recibida en nuestra oficina con sello postal antes del **30 de noviembre** del año del reporte (30 de junio al sur del ecuador) MAS \$5 US X\_\_\_\_\_ yeguas =\$\_\_\_\_\_

Si es recibida en nuestra oficina con sello postal fechado después del día primero de diciembre del año del reporte (día primero de julio al sur del ecuador) una multa de \$30 US será aplicada.

Tarifas para No Miembros.....\$65 US

Si es recibida en nuestra oficina con sello postal fechado antes del **30 de noviembre** del año del reporte (30 de junio al sur del ecuador) MAS \$5 US X\_\_\_\_\_ yeguas =\$\_\_\_\_\_

Si es recibida en nuestra oficina con sello postal fechado después del día primero de diciembre del año del reporte (día primero de julio al sur del ecuador) una multa de \$30 US será aplicada.

**PAGO:** \_\_\_\_\_ Visa \_\_\_\_\_ MasterCard \_\_\_\_\_ American Express \_\_\_\_\_ Cheque \_\_\_\_\_ Giro \_\_\_\_\_ Total \$ \_\_\_\_\_

Numero de tarjeta de crédito \_\_\_\_\_ Fecha de vencimiento \_\_\_\_\_

Nombre que aparece en la tarjeta \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_